

### El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales se ocupa de las cuestiones relacionadas con el comercio

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales es el órgano rector de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) y está integrado por los 59 miembros de la Organización: 33 países productores y 26 países consumidores. Los miembros de la OIMT representan el 90 por ciento del comercio mundial de madera tropical y poseen el 80 por ciento de los bosques tropicales del mundo. El Consejo se reúne dos veces al año.

En su 37º período de sesiones, que tuvo lugar del 13 al 18 de diciembre de 2004 en la sede de la OIMT en Yokohama (Japón), los delegados examinaron el plan de trabajo bienal de la OIMT y otras cuestiones. Se abordaron las medidas encaminadas a aumentar la eficacia y eficiencia del ciclo de proyectos de la OIMT; el fortalecimiento de la Alianza Forestal de Asia, los progresos realizados para cumplir el Objetivo 2000 de la OIMT, y el informe y evaluación anual de la situación internacional de las maderas, con atención preferente a las tendencias de la producción, las importaciones, las exportaciones y los precios de los productos de la madera tropical.

Los delegados adoptaron la versión revisada de los criterios e indicadores de la OIMT para la ordenación forestal sostenible, que mantiene los siete criterios existentes con algunas modificaciones y reduce los indicadores de 63 a 56 y los requisitos de notificación de 89 a 56. Además, los delegados alcanzaron un acuerdo sobre cuestiones que a veces resultan controvertidas, como las listas de las especies arbóreas incluidas en el Apéndice II de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES), la certificación de los bosques productores de madera tropical, y la explotación ilegal de madera, su comercio asociado y la aplicación de la legislación forestal.

La OIMT es la única organización que ha abordado la necesidad de creación de capacidad en relación con el cumplimiento de la CITES. En este sentido, se adoptó una decisión relativa a la asistencia a los miembros para la aplicación efectiva de la inclusión del ramin y la caoba en el Apéndice II de la CITES (véanse las págs. 44 y 45 de este número).

Se examinaron los procedimientos a seguir para la aplicación de enfoques graduales de certificación en los países productores de maderas tropicales y se propuso celebrar una reunión sobre los sistemas internacionales y nacionales de certificación forestal para discutir las modalidades de los enfoques graduales, para impulsar su inclusión en los criterios internacionales utilizados al determinar los sistemas aceptables, y para promover proyectos piloto con miras a la certificación de las unidades de ordenación forestal y los bosques comunitarios en pequeña escala. La OIMT organizará un taller internacional sobre los enfoques graduales de certificación en Berna (Suiza) en abril de 2005.



FAO/CI/001/01/SR/FA/001/11

### Negociación de un convenio que suceda al Convenio Internacional de las Maderas Tropicales de 1994

El Convenio Internacional de las Maderas Tropicales, el tratado en virtud del cual realiza su labor la OIMT, se negoció bajo los auspicios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) para establecer un marco eficaz de cooperación y consulta entre los países productores y consumidores de maderas tropicales, particularmente en relación con el comercio internacional, las condiciones estructurales del mercado de las maderas tropicales, la mejora de la ordenación forestal y la utilización de la madera, así como con las políticas nacionales para la conservación y utilización sostenible de los bosques tropicales y sus recursos genéticos. El convenio original entró en vigor en 1985; el convenio que le sustituyó, el Convenio Internacional de las Maderas Tropicales de 1994, entró en vigor el 1º de enero de 1997 y expirará al final de 2007.

Los delegados asistentes a la primera parte de la Conferencia de las Naciones Unidas para la Negociación de un Convenio que Suceda al Convenio Internacional de las Maderas Tropicales, que tuvo lugar en Ginebra (Suiza) del 26 al 30 de julio de 2004, no pudieron ultimar los términos del nuevo acuerdo. Las principales esferas de discrepancia eran el alcance de los objetivos del nuevo acuerdo; la frecuencia y lugar de celebración de los períodos de sesiones del Consejo; el establecimiento de una junta ejecutiva; las fuentes y mecanismos de financiación; la distribución de los votos y la determinación de las contribuciones; y las obligaciones y cumplimiento. Para tratar de superar esos desacuerdos se celebró una segunda parte de la conferencia en Ginebra (Suiza) del 14 al 18 de febrero de 2005.



Se presentaron informes sobre la aplicación de leyes forestales y la gobernanza, en el contexto de la ordenación forestal sostenible, en Honduras y Malasia, donde se ha adoptado una legislación completa para controlar las importaciones ilegales de madera en rollo y madera escuadrada procedente de Indonesia.

Se presentó un anteproyecto de informe sobre las medidas para fomentar la expansión y diversificación del comercio internacional de las maderas tropicales y sus productos. Se podría ayudar a los países productores mediante una mejor transferencia de tecnología y mediante la creación de un sistema de difusión de información. En cuanto a los mercados consumidores, las recomendaciones que se formularon se refirieron, entre otras cosas, a la necesidad de asegurar que las políticas de adquisiciones de los gobiernos no se utilicen como obstáculos al comercio, y de adoptar medidas para armonizar las normas, los procedimientos de prueba, la calidad y otros requisitos.

El Consejo examinó las negociaciones en curso para la adopción de un Convenio que suceda al Convenio Internacional de las Maderas Tropicales de 1994 (véase el Recuadro) y se subrayó la importancia de concluir las negociaciones en febrero de 2005. Durante las sesiones del Consejo, los delegados convinieron de manera informal en procurar superar sus diferencias.

En la reunión se señaló a la atención la tendencia positiva de la labor de la OIMT en los últimos años, destacándose su función de dirección en las cuestiones comerciales en el seno de la Asociación de colaboración en materia de bosques (ACB) y la mejora de las relaciones entre los distintos grupos representados, así como con la CITES, la FAO y la sociedad civil. Se señaló, sin embargo, una divergencia entre la demanda de distintos productos a la OIMT en forma de tareas relacionadas con cuestiones de política y con proyectos, y la disposición o capacidad para pagar por esos productos.

### **Tendencias del comercio y nuevos mercados para los servicios de ecosistemas en Asia oriental y China**

Los días 7 y 8 de octubre de 2004 se celebró en Kuala Lumpur (Malasia) la Conferencia Internacional sobre el futuro de los bosques en Asia oriental y China: nuevos mercados para los servicios de los ecosistemas/tendencias del comercio forestal y las finanzas en la región, organizado por Forest Trends y TropBio.

La finalidad de la conferencia, a la que asistieron alrededor de 80 participantes, era abordar las siguientes cuestiones:

- tendencias recientes y previstas del comercio en la región de China y Asia oriental y sus repercusiones para el futuro;
- situación y potencial de los mercados de servicios de los ecosistemas forestales, y cómo han conseguido los innovadores de todo el mundo y de distintos sectores obtener beneficios económicos de ellos;

- tendencias recientes de las finanzas y el comercio de productos forestales en la región, incluso cuestiones de importancia crucial como el requisito de la diligencia debida planteado por los inversores en el sector forestal (en materia de certificación, y la relación entre la explotación ilegal de madera y el blanqueo de dinero).

La reunión se estructuró en tres sesiones temáticas. La primera, sobre las tendencias y las repercusiones de la existencia de nuevos mercados para los servicios de los ecosistemas forestales, constituyó una introducción interesante a este tema, aunque se ofrecieron pocos datos sobre la experiencia real en el desarrollo y funcionamiento de estos mercados. La segunda, sobre las tendencias y problemas del comercio regional, se centró en China y los importantes efectos del reciente aumento de las importaciones en ese país. En las exposiciones se insistió en la falta de datos precisos sobre el suministro y comercio de madera de China, tanto en el momento presente como en el futuro, un problema que han señalado varias organizaciones internacionales. En la última sesión se hicieron exposiciones informativas sobre las tendencias y problemas relacionados con la financiación del sector forestal en la región. Lamentablemente, el número de ponentes asiáticos fue reducido; habría sido positivo un mayor equilibrio en esa reunión regional.

En el transcurso de la conferencia, Forest Trends anunció la puesta en marcha de un «mercado de ecosistemas» en Internet ([www.ecosystemmarketplace.com](http://www.ecosystemmarketplace.com)) para facilitar información sobre los mercados de servicios de los ecosistemas, tendencias de los precios y actos organizados, así como sobre los recursos e instrumentos para la compra, venta e inversión en el ámbito de los servicios de los ecosistemas.

### **Tercer Congreso para la Conservación del Mundo de la IUCN: Gente y naturaleza: una sola tierra**

La crisis del medio ambiente continúa: cada día se pierden ingentes extensiones de tierras vírgenes, casi 15 600 especies de animales y plantas se encuentran en peligro de extinción y los glaciares y los casquetes polares se están fundiendo a causa de un aumento de la temperatura de 0,6 °C. El tercer Congreso para la Conservación del Mundo, que se celebró en Bangkok (Tailandia) del 17 al 25 de noviembre de 2004, hizo un llamamiento en pro de una iniciativa mundial que permita invertir esta tendencia mediante un esfuerzo de colaboración para conservar el medio ambiente y, al mismo tiempo, contribuir a la reducción de la pobreza, el establecimiento de la paz, la seguridad alimentaria y de los recursos hídricos y el desarrollo económico.

El Congreso, que se celebra cada tres o cuatro años, es la asamblea general de los miembros de la Unión Mundial para la Naturaleza (IUCN). El Congreso de 2004 contó con más de 4 800 participantes, entre los que se incluían 40 ministros, 1 000 científicos, 200 repre-

sentantes del mundo empresarial y centenares de representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG).

El Congreso se estructuró en tres partes: las Comisiones en acción, en la que se evaluó el trabajo realizado por las seis comisiones de la UICN; el Foro Mundial de la Naturaleza; y la Asamblea de Gobierno de los Miembros. Las 300 sesiones del Foro para la Conservación del Mundo se organizaron en torno a cuatro temas principales:

- gestión de ecosistemas: un nexo entre sostenibilidad y productividad;
- salud, pobreza y conservación: responder al desafío del bienestar del ser humano;
- biodiversidad y extinción de especies: gestión del riesgo en un mundo cambiante;
- mercados, empresas y medio ambiente: reforzar la responsabilidad social de las empresas, la legislación y las políticas.

El Congreso aprobó 118 resoluciones y recomendaciones encaminadas a proteger los paisajes terrestres y marinos y la diversidad biológica que contienen. Entre las iniciativas que se recomendaron cabe señalar las siguientes:

- colaboración de la comunidad de conservación con otros sectores para promover la sensibilización sobre el VIH/SIDA y su prevención;
- elaboración de una carta de ética para la conservación de la biodiversidad;
- formulación de un plan de acción para orientar a los miembros en cuestiones relacionadas con los organismos modificados genéticamente y los riesgos conexos, por ejemplo en lo que respecta a la biodiversidad y la conservación de la naturaleza;
- formulación de principios de buena gestión de los recursos naturales;
- establecimiento de la Red mundial de aprendizaje sobre la conservación entre las universidades y centros de capacitación para fomentar la capacidad de los profesionales dedicados a la conservación y el desarrollo;
- actualización de las directrices elaboradas por la UICN en 1994 respecto de las categorías de gestión de las zonas protegidas, y cooperación con los gobiernos sobre la solicitud y utilización del sistema de categorías.

El Congreso instó a utilizar la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN para respaldar la legislación nacional, los convenios internacionales, la planificación de la conservación y el establecimiento de prioridades, así como la investigación científica. Reconoció la importancia, desde el punto de vista de la conservación, de las áreas conservadas por comunidades y la función que cumplen los pueblos indígenas y las comunidades locales en la gestión de esas zonas. Además, hizo un llamamiento para que se promuevan acciones que contribuyan a combatir la pobreza fomentando la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

El Congreso respaldó el enfoque de paisaje en la conservación, que debe integrar los sistemas regionales, nacionales y subnacionales de zonas protegidas en paisajes más amplios y exhortó a los órganos de gobierno nacionales y regionales y a la sociedad civil a establecer sistemas innovadores de gestión y programas estratégicos para propiciar esta integración.

En relación con los bosques, el Congreso exhortó al Canadá y a la Federación de Rusia a reconocer, preservar y proteger los procesos ecológicos para mantener la salud de las regiones forestales boreales.

El Congreso contó con una participación sin precedentes del sector privado y se dieron a conocer muchas acciones conjuntas importantes para potenciar las iniciativas de conservación en el mundo, incluida una asociación con la Administración Nacional para la Aeronáutica y el Espacio de Estados Unidos (NASA) para utilizar datos obtenidos mediante teledetección.

Para más información, véase: [www.iucn.org/congress](http://www.iucn.org/congress)

### **Ecoagricultura: integración de la producción de alimentos en las funciones del ecosistema**

Al crecer la población mundial, la necesidad de aumentar la producción agrícola, forestal y pesquera y de mantener los medios de sustento de los campesinos entra en conflicto cada vez más con la necesidad de proteger la biodiversidad y los servicios del ecosistema, de los que dependen tanto la especie humana como la fauna y la flora. La ecoagricultura o agricultura ecológica es un nuevo concepto del uso de la tierra que tiende a integrar la producción de alimentos en las funciones del ecosistema desde la perspectiva de la ordenación territorial. Abarca una serie de sistemas y prácticas, tales como:



- agricultura orgánica y con bajos insumos externos, y preferencia por los métodos adaptados a la localidad;
- contaminación mínima, mediante de la reducción y elaboración de los insumos agrícolas y los residuos y desperdicios de la granja;
- aumento sostenible de la productividad de la tierra ya explotada para reducir la roturación de tierras silvestres o devolverlas a su estado natural;
- inclusión de zonas protegidas en la ordenación territorial.

Más de 200 dirigentes de comunidades, agricultores, ecologistas, planificadores de ordenación territorial, programadores, investigadores y representantes del sector privado asistieron a la Conferencia y Feria Internacional de Agrosilvicultura celebrada en el Centro Mundial de Agrosilvicultura en Nairobi (Kenya) del 27 de septiembre al 1 de octubre de 2004. Su finalidad era comprobar el estado de los sistemas y prácticas de agricultura ecológica y formular una estrategia para promover y apoyar el desarrollo de la ecoagricultura en todo el mundo.

La conferencia fue organizada por Ecoagriculture Partners, organización que sirve de marco a innovadores en agricultura ecológica procedentes de todos los sectores, creada en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002 y patrocinada conjuntamente por la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), Forest Trends y el Centro Mundial de Agrosilvicultura.

Los principales temas tratados fueron:

- la necesidad de investigación sobre interacciones entre biodiversidad silvestre y producción agrícola y/o medios de sustento;
- el reconocimiento del suelo como servicio ecológico y la identificación de otros servicios ecológicos beneficiosos a corto plazo para los agricultores;
- medios holísticos para apoyar, adoptar e impulsar la ecoagricultura, en especial desarrollo de planes de estudios interdisciplinarios, un fondo para desarrollar conceptos y metodologías, estudio de sistemas locales de conocimientos, e incentivos financieros y no financieros para productores y consumidores;
- la necesidad de mecanismos para institucionalizar las políticas de ecoagricultura y desarrollar programas con la participación de los interesados.

La reunión recomendó la definición de resultados específicos susceptibles de medida y una serie de indicadores para observar el éxito de la ecoagricultura; el establecimiento de un inventario de medidas, instrumentos y métodos disponibles para orientar las actividades de investigación; y la creación de una plataforma en la Web sobre prácticas actuales, proyectos e investigaciones de ecoagricultura.

La reunión aprobó la Declaración de Nairobi sobre Ecoagricultura, en la que los participantes se comprometieron a procurar que el desarrollo en gran escala de la ecoagricultura contribuya a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La declaración

reconoce que las comunidades de base y los agricultores de todo el mundo han practicado la ecoagricultura durante milenios, e insta a los políticos en los planos local, nacional, regional y mundial a que la sigan promoviendo. El texto completo puede verse en: [www.ecoagriculturepartners.org](http://www.ecoagriculturepartners.org)

### Conocimientos tradicionales relacionados con los bosques: una mejor aplicación de los compromisos internacionales

Los pueblos indígenas y otras poblaciones que dependen de los bosques pueden contribuir notablemente a la conservación y desarrollo sostenible de los recursos forestales. Es posible integrar los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques en el proceso de formulación de políticas y en la ordenación forestal en el ámbito internacional, de manera que las comunidades locales den forma a los procesos internacionales relativos a la actividad forestal.

Con esta idea, la Alianza Internacional de Pueblos Indígenas y Tribales de los Bosques Tropicales organizó una reunión de expertos en conocimientos tradicionales relacionados con los bosques del 6 al 10 de diciembre de 2004 en San José (Costa Rica). La finalidad era evaluar el progreso en la aplicación nacional de los compromisos internacionales relacionados con los pueblos indígenas, las comunidades locales, los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques y los aspectos sociales y culturales de los bosques. Expertos indígenas se reunieron en una reunión inicial preparatoria de dos días de duración y posteriormente se les unieron representantes de gobiernos nacionales e instituciones internacionales. La Alianza Internacional encargó la realización de 12 estudios de casos que sirvieron como punto de partida para examinar y analizar la situación internacional.

Los participantes firmaron la Declaración de Corobici, que reconoce una serie de principios generales relacionados con los pueblos indígenas, entre otros:

- el derecho a la libre determinación y a un desarrollo adecuado y dirigido por los pueblos indígenas;
- el reconocimiento de la propiedad de los conocimientos indígenas;
- la necesidad de adoptar un enfoque basado en los derechos como la forma más adecuada para tratar el tema de los bosques, los conocimientos tradicionales y la erradicación de la pobreza;
- la necesidad de fortalecer la función principal de las mujeres indígenas en la preservación y transmisión de los conocimientos tradicionales.

En la reunión se formularon 81 recomendaciones prácticas para el cumplimiento de los compromisos internacionales relativos a los conocimientos relacionados con los bosques, dirigidas a los gobiernos nacionales, organizaciones internacionales y los propios pueblos

indígenas, que se presentarán en el quinto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB) en mayo de 2005.

En la reunión se señaló que la aplicación nacional de los compromisos asumidos en los acuerdos internacionales relacionados con los bosques sigue siendo inadecuada y no tiene suficientemente en cuenta a los pueblos indígenas. Los participantes recomendaron que los gobiernos:

- propicien la participación de los pueblos indígenas en la documentación de los conocimientos tradicionales;
- reconozcan que los conocimientos documentados siguen siendo propiedad de los pueblos indígenas y les aseguren que se beneficiarán de la utilización de esos conocimientos;
- garanticen que en la utilización de todas las tecnologías basadas en los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques se reconocerán con claridad los orígenes de esos conocimientos.

Se resaltó también la necesidad de proteger los derechos de los pueblos indígenas a sus territorios mediante reformas constitucionales e instrumentos legislativos y restituyéndoles la propiedad de las zonas protegidas y boscosas.

Los participantes pidieron que en todo acuerdo internacional sobre los bosques que se pueda adoptar en el futuro se contemple la plena participación de los pueblos indígenas y se incorporen las cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas en todas las áreas temáticas.

Las secretarías del FNUB y del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) contribuyeron a la organización técnica y logística de este acontecimiento. Para más información, véase: [www.international-alliance.org/tfrk\\_expert\\_meeting.htm](http://www.international-alliance.org/tfrk_expert_meeting.htm)

### **Promover el diálogo con múltiples interesados en los programas forestales nacionales**

El Mecanismo para los programas forestales nacionales, operativo desde junio de 2002, ha centrado su labor especialmente en el intercambio de conocimientos y la creación de capacidad para garantizar la participación bien fundada de las partes interesadas en la elaboración y ejecución de programas forestales nacionales. A través de asociaciones innovadoras con países en desarrollo, donantes internacionales y la FAO, el Mecanismo ha establecido más de 80 proyectos en países en desarrollo, de los cuales 50 son llevados a cabo por entidades no gubernamentales.

En Filipinas, por ejemplo, el Mecanismo ha contribuido a estimular un debate fructífero entre la sociedad civil y el Gobierno para encauzar hacia los responsables de las políticas la información procedente de los interesados sobre el terreno. En 2003, Filipinas, uno de los principales proponentes de las actividades forestales comunitarias,

recabó la asistencia del Mecanismo para resolver los problemas a los que se enfrentaban el Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales y los gobiernos y comunidades locales para poner en práctica la ordenación forestal comunitaria. Basándose en las conclusiones de los estudios de casos realizados sobre las actividades forestales comunitarias en seis zonas seleccionadas, el Departamento está preparando una nueva estrategia de aplicación de ese tipo de actividades. El enfoque práctico basado en la participación de múltiples interesados adoptado para examinar las dificultades, desafíos y oportunidades relacionados con las actividades forestales comunitarias ha contribuido a que el Departamento realice con mayor eficacia y transparencia la formulación de las políticas relacionadas con esas actividades.

En Honduras, el Mecanismo contribuyó a involucrar a las organizaciones de agricultores y las comunidades locales en el proceso del programa forestal nacional. El Mecanismo estableció contactos con ONG representantes de cooperativas agroforestales, con forestales, con el Gobierno y con propietarios de bosques privados con el fin de fortalecer la capacidad de todos los interesados para participar en la ejecución del programa forestal nacional. Los seminarios, visitas sobre el terreno y talleres de capacitación a los que prestó apoyo el Mecanismo ayudaron a mejorar la comunicación y facilitar el consenso entre todos los colectivos interesados del sector forestal de Honduras.

En Uganda, el Mecanismo ha cooperado con el Grupo de Trabajo sobre los Bosques de Uganda, una red de organizaciones de la sociedad civil, miembros del mundo académico y particulares, para establecer un nexo, sumamente necesario, entre la visión forestal nacional y la coordinación forestal local. Los bosques son importantes para la economía de Uganda y, en especial, para los medios de subsistencia en las zonas rurales, pero el país sufre una elevada tasa de deforestación. Para hacer frente a este problema, el Gobierno de Uganda ha comenzado a descentralizar la administración forestal en los servicios forestales de distrito dependientes de un Organismo Forestal Nacional. Para facilitar el proceso, el Mecanismo y el Grupo de Trabajo sobre los Bosques de Uganda realizaron actividades de concienciación en cinco distritos con carácter experimental. Hasta la fecha se ha conseguido sensibilizar a los colectivos interesados locales sobre la nueva política y legislación forestales, alertar a las personas acerca de la importancia y el potencial de las actividades forestales para mejorar los medios de subsistencia y formar a los miembros del Grupo de Trabajo en las técnicas agroforestales y en la extensión forestal participativa.